

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PILARCONSA CÍA.LTDA.

En la ciudad de Tabacundo, el día miércoles treinta y uno del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Bolívar 2-12 y González Suárez, los siguientes socios de la compañía PILARCONSA CÍA.LTDA.; el ingeniero Luis Sánchez Aguirre, por sus propios derechos y como titular de cuatrocientas participaciones; y, el ingeniero Juan Medina Baca por sus propios derechos y como titular de cien participaciones. Todas las participaciones que representan los socios antes mencionados, son ordinarias y nominativas, se encuentran completamente liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada participación pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, ingeniero Luis Sánchez Aguirre; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, ingeniero Juan Medina Baca.

El Presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta de Socios. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Informa también que la calidad de socios de los asistentes ha sido verificada en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone a los accionistas instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Aprobación del Manual Interno de Prevención contra el Lavado de Activos.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
5. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018.
6. Designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2019

Los socios de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por el Presidente.

Siendo así, el Presidente dispone que se pasen a conocer acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018: Por Presidencia se dispone que el secretario dé lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil dieciocho.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Conforme a la ley, el socio administrador, ingeniero Juan Medina Baca, no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018: Por Presidencia se dispone que el secretario dé lectura al informe presentado por la Auditora Externa de la compañía, Paredes Santos & Asociados, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2018. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

El Gerente General de la Compañía, manifiesta que el informe de Auditoría Externa contiene una opinión sin salvedades ni excepciones respecto de los Estados Financieros de la Compañía y de la gestión de la Administración.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por la Compañía Auditora Externa, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil dieciocho.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Compañía Auditora Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Conforme a la ley, el socio administrador, ingeniero Juan Medina Baca, no intervino en la aprobación antes mencionada.

3. Aprobación del Manual Interno de Prevención contra el Lavado de Activos: Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que de acuerdo a la resolución No.SCVS-DSC-2018-0041 emitida por la Superintendencia de Compañías el 28 de diciembre del 2018 es necesario aprobar el Manual Interno de Prevención contra el Lavado de Activos, por lo que propone que esta junta apruebe dicho manual.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el Manual Interno de Prevención contra el Lavado de Activos de la Compañía

Conforme a la ley, el socio administrador, ingeniero Juan Medina Baca, no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018: El Presidente dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto de los Estados Financieros como del Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018. El secretario entrega los documentos mencionados.

El Gerente General de la Compañía toma la palabra y manifiesta que tanto los Estados Financieros como el Estado de Resultados Integral, relativos al ejercicio económico del año 2018, así como su informe relativo a dicho período, han estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente Junta, tal como lo dispone la ley.

El Gerente General de la Compañía, continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido de los Estados Financieros y del Estado de Resultados Integral correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, señalando que en el ejercicio económico en análisis, se ha producido pérdida.

Propone el Presidente, que tanto los Estados Financieros como el Estado de

Resultados Integral de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2018, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto los Estados Financieros como el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Conforme a la ley, el socio administrador, ingeniero Juan Medina Baca, no intervino en la aprobación antes mencionada.

5. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018: Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año 2018 generó una pérdida de USD 86.408,11 y propone que este monto sea compensado una parte con la cuenta Utilidades Retenidas cuyo valor asciende a la suma de USD 39.158,38, quedando esta cuenta con saldo cero y la diferencia transferir a la cuenta Pérdidas Acumuladas, alcanzando ésta el valor de USD 47.249,73.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, por unanimidad, resuelve aprobar la compensación de pérdidas en la forma señalada por el Gerente General; y, autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice los registros y asientos contables respectivos.

Conforme a la ley, el socio administrador, ingeniero Juan Medina Baca, no intervino en la aprobación antes mencionada.

9. Designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2019: Toma la palabra el Gerente General de la Compañía para manifestar que al igual que el año anterior, es necesario que se designe la firma auditora externa para el año 2019, ya que de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-DSC-2018-0001 de fecha 18 de enero del 2018 por el objeto social de la Compañía, es considerada empresa de interés público, y por esta razón tiene la obligatoriedad de contratar una firma de Auditoría Externa, igual que.

En tal virtud y analizando los trabajos realizados por la firma PAREDES SANTOS Y ASOCIADOS CÍA.LTDA., propone que se designe nuevamente como firma Auditora Externa de la compañía, a dicha firma.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, por unanimidad, resuelve designar como firma Auditora Externa de la Compañía a la firma PAREDES SANTOS Y ASOCIADOS CÍA.LTDA. para el ejercicio económico 2019

Conforme a la ley, el socio administrador, ingeniero Juan Medina Baca, no intervino en la aprobación antes mencionada.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

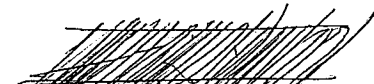
Luego de treinta y cinco minutos aproximadamente, la Junta se reinstala con el mismo quórum de instalación.

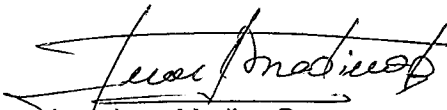
El Presidente dispone que el secretario dé lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, la cual es, además, suscrita conforme al mandato legal pertinente, por todos los socios de la compañía.

Siendo las 11h25, se levanta la sesión.

Todos los socios de la compañía proceden a suscribir el acta, de conformidad con el mandato legal pertinente.


Ing. Luis Sánchez Aguirre
PRESIDENTE
SOCIO


Ing. Juan Medina Baca
SECRETARIO
SOCIO

Tabacundo, 31 de julio del 2019